



ORD. N° 2811 /

ANT.: Su carta de fecha 24 de septiembre de 2021 (Ridex N° 8.477).

MAT.: Emite instrucciones.

SANTIAGO, 07 OCT 2021

**DE: JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN**

**A : SRES. MALTEXCO S.A.**

Me refiero a su carta identificada en antecedente, que refiere a modificación de la vía de disposición de los efluentes de su representada, ubicada en Av. Bellavista N° 681, Lote 3, comuna de Talagante, Región Metropolitana, los que a partir del 31 de agosto de 2021 se evacuarían a la red de alcantarillado de la empresa sanitaria Aguas Andinas, los que se canalizan a la planta de tratamiento de aguas servidas (PTAS) de Talagante.

Cabe señalar que la PTAS indicada, se encuentra operando al 100% de su capacidad de tratamiento de diseño, tanto hidráulico como de carga orgánica, situación que la empresa Aguas Andinas S.A. debe superar.

Debido a lo anterior, la solución planteada para evacuar los riles, no resulta ser aconsejable en las condiciones actuales, por lo que deberá evaluar otra alternativa de disposición final.

Por otro lado, informo a Ud., que el conducto regular para las solicitudes de Programas de Autocontrol dictadas por la Superintendencia de Servicios Sanitarios, establece que se debe enviar los antecedentes con 90 días de antelación al inicio de la operación del recinto, o como en este caso, al inicio de la disposición de los efluentes en la red de alcantarillado público.

Además de lo indicado, precedentemente su industria debe considerar la consulta al Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental (SEA) regional, sobre la pertinencia de ingreso a dicho sistema la modificación planteada.

Con el fin de tener mayor claridad respecto de la calidad de los efluentes de su representada, se instruye a Ud. informar a este servicio, en un plazo de 10 días hábiles, a partir de la notificación del presente oficio, la estimación de volumen de riles a disponer, así como la caracterización de los mismos, considerando los parámetros de la norma de emisión atingente, es decir, el DS MOP N° 609/98 y las acciones a tomar respecto a su disposición final.



Superintendencia de Servicios Sanitarios  
Moneda 673, Piso 9  
Código Postal: 6500 721  
Teléfono: 56 - 2 - 2382 4000  
Fax: 56 - 2 - 2382 4002 / 2382 4003  
Santiago de Chile  
<http://www.siss.gob.cl>

Finalmente, informo a Ud. que las instrucciones impartidas se entregan bajo apercibimiento de sanción, según lo dispuesto en el Art. 11 de la Ley 18.902.

**“POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS SANITARIOS”**

Saluda atentamente a Ud.,



ROBERTO DUARTE CARREÑO  
Jefe División de Fiscalización (S)  
Superintendencia de Servicios Sanitarios

**VVS/ISA**

**DISTRIBUCION:**

Destinatario: Av. Bellavista N° 681, Lote 3, comuna de Talagante.

c.c.:

- Aguas Andinas S.A.
- Servicio de Evaluación Ambiental, SEA Región Metropolitana
- Superintendencia de Medio Ambiente Región Metropolitana
- División de Fiscalización SISS (ADAR)
- Of. de Partes

**Código interno DF: 3703**

**Documento Aprobado por:**

**Vergara S. Verónica** con fecha 06-10-2021 14:03:23.

**Cordero L. Marcela** con fecha 06-10-2021 14:43:45.

**Zamorano S. Gabriel** con fecha 06-10-2021 14:53:00.

**Cordero L. Marcela** con fecha 06-10-2021 15:00:41.